



REF.: DISPONE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3285-30-L121, "EXTRACCION LODO EN PLANTA ELEVACION Y PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CURACO DE VELEZ", ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANTECEDENTES DE LICITACIÓN Y, DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

CURACO DE VELEZ, 13 de Diciembre del 2021.-

VISTOS:

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.417 del 17 de Diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- 6.- Las Bases administrativas, Especificaciones Técnicas y la Pauta de Evaluación, adjuntas al presente Decreto Alcaldicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir extracción de lodo para mejorar el servicio de alcantarillado en la comuna de Curaco de Vélez.
- 2.- Que, de conformidad con lo indicado en las Bases de la Licitación referida, en el Considerando anterior, la Evaluación debe ser realizada por una Comisión designada por Decreto de la Municipalidad Curaco de Vélez, conformada por 3 miembros.-

DECRETO ALCALDICIO N °1.567 .-

- 1.- **APRUÉBASE**, las Especificaciones Técnicas, Pauta de Evaluación y sus Anexos, correspondiente a la Propuesta Pública: **"EXTRACCION LODO EN PLANTA ELEVACION Y PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CURACO DE VELEZ"**.



- 2.- **IMPUTESE**, el gasto al Ítem Presupuestario 22-09-003. "Arriendos de Vehículos".
- 3.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas, de acuerdo con el punto 7 de las Bases Administrativas Generales:

- *Arquitecto SECPLAN*
- *Arquitecto Dirección de Obras.*
- *Encargado Oficina de Medio Ambiente*

- 4.- **LLÁMESE** a Licitación Pública y Publíquese ID N° 3285-30-L121, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/MSB/cava

Distribución

- Archivo Alcaldía,
- Archivo Of. Adquisiciones
- Archivo Finanzas